**FG-GGI Nº 608/2015**

Asunción, 19 de agosto de 2015.-

## ACLARACIÓN N°1

**Ref.: Licitación por Concurso de Oferta – LCO Nº 07/15**
**"ADQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS" ID Nº 288.322**

El Fondo Ganadero, comunica la siguiente aclaración a las consultas recibidas:

**CONSULTA 1:** Solicita a la convocante sean aceptados vehículos con características técnicas siguientes para así dar oportunidad a más oferentes evaluables para la presente licitación:

**Para el Lote Nº 1 – Automóvil Sedan**

- Combustible: Naftero o Flex
- Potencia: 120/6000 como mínimo
- Cilindrada: 1600 cc como mínimo
- Longitud: 4466 mm como mínimo

**Para el Lote Nº 2 – Camioneta doble cabina**

- Potencia: 136 hp a 3200 rpm como mínimo
- Tracción: Automática o Mecánica
- Cilindrada: 2700 cc como mínimo
- Despeje de suelo: 218 mm como mínimo

**RESPUESTA:**

**Para el Lote Nº 1 – Automóvil Sedan**

- Combustible: Nos ratificamos en los términos del PBC
- Potencia: Remitirse a la Adenda Nº 1
- Cilindrada: Remitirse a la Adenda Nº 1
- Longitud: Nos ratificamos en los términos del PBC

**Para el Lote Nº 2 – Camioneta doble cabina**

- Potencia: Remitirse a la Adenda Nº 1
- Tracción: Nos ratificamos en los términos del PBC
- Cilindrada: Nos ratificamos en los términos del PBC
- Despeje de suelo: Remitirse a la Adenda Nº 1

**CONSULTA 2:** Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica, sea aceptado lo siguiente:

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

- Autorización del Fabricante, representante o distribuidor: Documentos del Fabricante, representante y/o distribuidor de la marca donde autoriza al oferente a comercializar bienes de su representación, de contar con documentos del exterior los mismos deberán estar debidamente legalizados y consularizados

**RESPUESTA:** Nos ratificamos en los términos del PBC*: El oferente deberá ser Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Vehículos ofertados, CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE 5 (CINCO) AÑOS DE REPRESENTACION DEL BIEN OFERTADO, acreditado mediante certificado otorgado por el Fabricante.*

**CONSULTA 3:** Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica, sea aceptado lo siguiente:

- El oferente deberá ser Representante Oficial, Distribuidor o Subdistribuidor autorizado de la marca de los vehículos ofertados, con una EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 (TRES) AÑOS DE REPRESENTACIÓN DEL BIEN OFERTADO, acreditado mediante certificado otorgado por el Distribuidor o el Fabricante.

**RESPUESTA:** Nos ratificamos en los términos del PBC*: El oferente deberá ser Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Vehículos ofertados, CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE 5 (CINCO) AÑOS DE REPRESENTACION DEL BIEN OFERTADO, acreditado mediante certificado otorgado por el Fabricante.*

Atentamente,

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

**Lic. María Casco Lichi**
Gerente de Gestión Institucional
Responsable de la UOC

MCL/fm